

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****39912** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del. Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 708/2011 voluntario de la deudora concursada "Accesorios de Lampistería Burriel Nacher, S.L.", con CIF n.º B-96882949, con domicilio en la calle Maestro Serrano, 15, Manises (Valencia). en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso. habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los Administradores o Liquidadores que serán sustituidos por el Administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al art. 144 de la Ley Concursal. y disponiendo de un plazo de diez días desde la publicación ordenada en el BOE para que cualquier acreedor o persona con interés legítimo pueda personarse en debida forma, por escrito, en la Secc. 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el art. 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110086605-1**